Veloca martes ayuno del mes de
Diziembre de noventa e cinco años
el dicho ayuntamiento legale del ayunta
miento estando ayuntados segun lo tienen de costum
bre de ayuntar y a tocen del Regimiento con
tenido en el Reino de Sevilla y Bien
de la Ciudad Regidor de la ciudad es
saber el licenciado Rodrigo Romero al cabe
ma de la Iglesia. el licenciado Melgar de Guzman
el mayor vigilie de contenido de la ciudad
por mandamiento. Luis Ponce de Leon de Marco
de Guevara. Juan de Salaba. Juez de la
de la ciudad Adrian Leonel de Guevara. Don Diego
Felipe de Mendoza. a tener mayoria los Regidores de
la Iglesia. el licenciado Aguirre de la ciudad
por no de Guevara

Comissarios de la Alegria de la ciudad por Luis Ponce de Leon

El dicho de Juez mayor dio el cuerpo de
Diego de Ugarte comissario de la Alegria de
Diego de Ugarte y mandaron que se
Diego de Ugarte y mandaron que se
capitan Luis Ponce de Leon Regidor dio a
quien se le cometiere y mandaron que el dicho
se tuviere por admitido la gente de
cagon y aprobaron la gente de el dicho ca
pitan Luis Ponce de Leon y a los dichos
dicho de el dicho Diego como si el
obiera cabido Diego Ugarte y mandaron que
el dicho Diego Ugarte que costumbre

Luis Ponce de Leon Regidor nombro de
la ciudad de la Lugarteniente Juan de Alamo
Xaufe vecino de Lugar y Diego Angel gior
nada de los Ramos y Por Regidor y
a Francisco de Mendoza el cargo de
de el dicho Lugar el dicho Diego nombra Juan
Diego de Ugarte y segun tiano Diego